

30 MAYO 2017

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 1164/

VISTOS:

a) Ley N° 20.981 de fecha 15 de diciembre de 2016 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2017.

b) Sesión Ordinaria N° 01 de fecha 13 de Diciembre de 2016 del Concejo Municipal, que ratifica acuerdo adoptado en sesión extraordinaria N° 08 del 29 de Noviembre de 2016, en que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2017.

c) La Ley N° 19.886, del Ministerio de Hacienda, sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.

d) Según Memorándum N° 32 del 22 de Mayo del 2017, de la Sra. Ana Lopez Ortega Coordinadora Centro De La Mujer.

e) Resolución N° 1600 de fecha 30 de octubre de 2008, de la Contraloría general de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

f) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

La Necesidad de Capacitación a equipo que labora en Centro de la Mujer denominada “Auto Gestión de la Propia Salud, a Tráves de la Experiencia Grupal y Personal” el día 02 de Junio de este año en el Centro de Eventos Voptice Camino Victoria-Curacautín.

D E C R E T O:

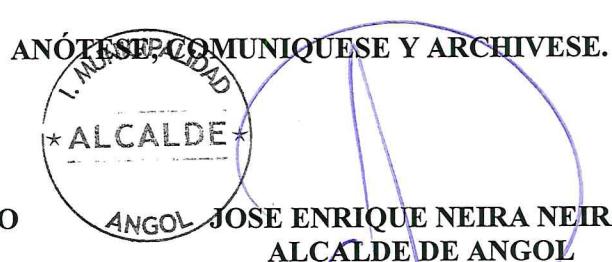
1.- Adjudíquese y Apruébese como Trato Directo, de acuerdo al Reglamento Ley N° 19.886, Art. 10, N° 4, a SOCIEDAD DE CAPACITACION TRASCENDER LTDA., R.U.T. 76.509.042-3, Por Capacitación a equipo que labora en Centro de la Mujer denominada “Auto Gestión de la Propia Salud, a Tráves de la Experiencia Grupal y Personal”. SECPLA. Por ser este el único Ofertante que dicta dicho curso en lugar, fecha y hora determinada. Lo Anterior visado por el Asesor Jurídica de Este Municipio.

2.- El gasto que irrogue el presente Decreto, se Imputará a la cuenta 114-05-01-057-002-000, Aplicación Centro de la Mujer, del presupuesto Municipal vigente. Monto \$ 450.000-



MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/JRM/clm.
DISTRIBUCION:
-Archivo Oficina de Partes
-Dirección Admin. Y Finanzas
-Dirección de Control
-Ley de Transparencia
-Interesado



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL